



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7 6 5 3

BUENOS AIRES, 18 JUL. 2018

VISTO el Expediente n° 1-47-4223-16-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A. solicita se autorice nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada JUMEX / SELEGILINA CLORHIDRATO 5 mg, forma farmacéutica COMPRIMIDOS; autorizada por Certificado n° 35.877.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición n° 853/89 de la ex - Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática del cambio de envase primario de especialidades medicinales.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7 6 5 3

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

D I S P O N E:

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A. el nuevo envase primario alternativo para la especialidad medicinal denominada JUMEX / SELEGILINA CLORHIDRATO 5 mg, forma farmacéutica COMPRIMIDOS, los que en lo sucesivo serán: BLISTER ALU/PVC Y BLISTER ALU/PVC-ACLAR.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 35.877 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.
Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-4223-16-1

DISPOSICIÓN N° **7 6 5 3**

ES.-

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

V

21

MGG